



# Resolución Directoral Regional

Nº 381 -2016-DRA/GOB.REG.TACNA

FECHA,

22 DIC 2016,

## VISTO

El Oficio N° 412-2016-DICIEA-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 20 de diciembre de 2016, el Director de Competitividad, Innovación y Extensión Agraria, solicita se amplie la contratación y/o designación del Jefe de División de Cadenas Productivas.

## CONSIDERANDO:

Que, la plaza N° 63 de nivel remunerativo F-2 se encuentra vacante presupuestada y siendo necesario designar al Jefe de División de Cadenas Productivas de la Dirección de Competitividad, Innovación y Extensión Agraria;

Que, la designación es la acción administrativa de personal, por la cual un servidor de carrera o un ciudadano ajeno a la carrera administrativa, por decisión de la autoridad competente desempeñan un cargo de responsabilidad directiva o de confianza. La designación es de carácter temporal, no conlleva estabilidad en el cargo para el servidor de carrera, ni estabilidad laboral para quién pertenece a esta carrera; requiriéndose plaza vacante debidamente presupuestada en el cuadro para asignación de personal CAP y presupuesto analítico de personal PAP;

Que, el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, al permitir que incluso cargos de categoría remunerativa F-1, F-2 y F-3 tengan la calificación de confianza siempre que cuenten con Unidad Orgánica bajo su mando con ejercicio efectivo de la función directiva y encontrarse vacantes en el momento de la designación;

Que, según Directiva Regional Ejecutiva Regional N° 007-2016-GR/GOB.REG.TACNA, de fecha 25 de agosto de 2016, la designación en cargos de confianza y de responsabilidad directiva, se efectuarán conforme a los documentos de gestión debidamente aprobados y vigentes, debiendo encontrarse formalizados con actos resolutive expedidos por el funcionario competente;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General, en armonía con la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada con Ley N° 27902, y conforme a las facultades otorgadas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 788-2015-GR/GR.TACNA y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración.





# Resolución Directoral Regional

N° 381 -2016-DRA/GOB.REG.TACNA

FECHA,

22 DIC 2016

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR TEMPORALMENTE**, a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2017 al Ing. **GUILLERMO GILBERTO AVALOS HERRERA**, las funciones específicas de Jefe de División de Cadenas Productivas de la Dirección de Competitividad, Innovación y Extensión Agraria, plaza 63 nivel remunerativo F-2 de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, cargo considerado de confianza debiendo cumplir con las obligaciones de Ley.

**ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR** con la presente resolución a la parte interesada y demás entes correspondientes de la Dirección Regional de Agricultura Tacna.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



ING. LUIS O. CALDERON LUYO  
DIRECTOR

Distribución:

- OAJ.
- OPP.
- OA.
- File Personal
- Archivo.

RVO/mgr.